



FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS
BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES
PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA
Nit: 811.008.634-8 Responsables de IVA
Calle 41 No. 55 - 80 Of. 302
Teléfono: 261 60 60
Plaza Mayor - Medellín, Antioquia.
NO EFECTUAR RETENCIÓN DE ICA
RESOLUCIÓN N° 11682 DEL 09 JULIO 2013



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FE1876

SEÑOR(ES): AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		NIT: 890984423-3		FECHA DE FACTURA DIA MES AÑO 16 12 2025			FECHA DE VENCIMIENTO DIA MES AÑO 30 01 2026		
DIRECCION: CALLE 53 CL 40 A 31		TEL.: 3856000		HORA: 10:26:24 a. F. VALIDACION: 2025-12-16T10:26:39.297Z					
CIUDAD: MEDELLIN		CEL.:		CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 45 días					
ORDEN DE C:		REMISIÓN:		D. REF.: FE0001876		VENDEDOR: GENERAL			
TRANSPORTADOR:		PEDIDO:							
CUFE: 59c38655f5faada00d9dc7bae10dabd0c7149ef28ac326952673b7aa24b0aa1e4ffe3cfd151274f5e50689cfff4f1edf									
	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	INC %	DCTO %	VR. TOTAL	
1	41709737	VINCULACION FESTIVAL MIRADAS MEDELLIN 2025	1.00	321,008,403.00	19			321,008,403.00	
2	41720507	VINCULACION FESTIVAL ALTAVOZ 2025 CONTRATO CD No. 367 DE 2025	1.00	200,000,000.00	19			200,000,000.00	
Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA ☒ EFECTIVO ☐ TARJETA DÉBITO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CHEQUE ☐ BONOS ☐ OTROS ☐									
SON SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS*****					VALOR BRUTO 521,008,403.00				
OBSERVACIONES: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 52700002288					DESCUENTO				
Enviar soporte de pago al correo: tesoreria@bureaumedellin.com-contabilidad@bureaumedellin.com					SUBTOTAL 521,008,403.00				
RESOLUCION DIAN Nro. 18764097908044 FECHA 31/08/2025 FECHA FINAL 31/08/2026 AUTORIZA RANGO FE1767 AL FE2000					IMP. CONSUMO				
FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 085 Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interés certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el					RETENCIÓN				
					IVA 98,991,596.57				
					RET. IVA				
					TOTAL A PAGAR 619,999,999.57				